



**ACTA DE INICIO
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCION EDUCATIVA LA FELISA**

OBJETO	Contratación de servicios profesionales de Contador Público con el fin de asesorar y apoyar la correcta ejecución de los procedimientos presupuestal y contable en la administración del Fondo de Servicios Educativos de la institución.
CONTRATISTA	CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA
IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía No. 15.960.796 de Salamina
VALOR	Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos (\$4.500.000) M/Cte.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es desde la fecha de firma del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.
LUGAR Y FECHA DE INICIACIÓN	La Merced 09 de julio de 2026

Entre los suscritos, de una parte, **CONTRATANTE:** INSTITUCION EDUCATIVA LA FELISA, entidad pública identificada con NIT. 810.003.255-3, representada por JORGE ALEXANDER GALLEGO MARÍN, identificado con cédula de ciudadanía número 75.070.376 de Manizales, en su calidad de Rector, nombrado para el efecto mediante Resolución No. 0775-6 del 19 de febrero de 2026 y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015, ordenador del gasto del Fondo de Servicios. **CONTRATISTA:** CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.960.796 de Salamina, y **SUPERVISORA:** GLORIA INÉS OSORNO POSADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.285.237 de Manizales, nos reunimos con el fin de analizar y aprobar lo contenido en el contrato de la referencia y de esta manera proceder a iniciar la ejecución de dicho contrato, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FELISA y CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA, celebraron contrato, siendo su objeto: Contratación de servicios profesionales de Contador Público con el fin de asesorar y apoyar la correcta



ejecución de los procedimientos presupuestal y contable en la administración del Fondo de Servicios Educativos de la institución.

2. Que el valor de este se pacta en la suma de \$4.500.000.
3. Que la duración de este se pacta desde la fecha de firma del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.
4. Que, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación del Fondo de Servicios Educativos, no se considera para el contrato la exigencia de garantías, atendiendo a su naturaleza, cuantía y forma de pago.
5. Que para el perfeccionamiento del contrato se ha expedido el Registro Presupuestal No. 2026000006 del 09 de julio de 2026, por valor de \$4.500.000, a nombre de **CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA**.
6. Que, de conformidad con lo anterior, las partes acuerdan en la fecha dar inicio al contrato.

Para constancia, se firma en La Merced, Caldas, a los 09 días del mes de julio del año 2026.

Original Firmado

JORGE ALEXANDER GALLEGO MARÍN
Contratante

Original Firmado

CARLOS ARIEL VALENCIA BEDOYA
Contratista

Original Firmado

GLORIA INÉS OSORNO POSADA
SUPERVISORA